EL SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD

CERTIFICA:

Certifica que SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO identificada con el número de ciudadanía 26.428.791 de Neiva, desarrolló dentro del contrato Nº 0571 del 19 del mes de febrero de 2021, las siguientes obligaciones.

1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la captura de información estadística de las actividades de Educación en Tránsito y Seguridad Vial.
2. Brindar apoyo a la Unidad de Educación en Tránsito y Seguridad Vial en la coordinación de la Política Pública, de protección a actores de especial protección constitucional.
3. Participar en las reuniones semanales de coordinación de la Unidad en Tránsito y Seguridad Vial, sistematizando los acuerdos establecidos en la misma.
4. Asesorar la ejecución de convenios interadministrativos establecidos con la entidad con otros actores institucionales respecto de los relacionados con sensibilización a actores viales del municipio de Neiva.
5. Brindar asesoría integral a la Unidad de Seguridad Vial en la implementación de estrategias y campañas de educación vial que permiten sensibilizar a los actores viales del municipio de Neiva.
6. Brindar asesoría en la identificación de puntos y actores estratégicos para la planeación de actividades y campañas de educación en tránsito y seguridad vial a los actores del municipio de Neiva.
7. Brindar acompañamiento en la implementación de actividades de seguridad vial en eventos de ciudad y articulación institucional.
8. Brindar a poyo para la implementación de estrategias educativas con los diferentes actores institucionales y comunitarios.
9. Brindar asesoría profesional integral en la programación, creación e implementación de estrategias de educación vial de acuerdo a los programas que se ejecutan en la Secretaria de Movilidad.
10. Asesorar en elaboración y actualización de proyectos de educación a los actores viales que se movilizan en la ciudad de Neiva.
11. Presentar informes sobre la gestión e implementación de los diferentes programas que se ejecuten con la ciudadanía.
12. Brindar asesoría profesional en la creación de estrategias educativas para la respectiva aprobación, socialización y ejecución.
13. Acompañar a la Unidad de Seguridad Vial en el proceso de elaboración y presentación de informes que se requieran ente los organismos de Regulación de Tránsito y trasporte.
14. Atender con prontitud y diligenciar los requerimientos y actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
15. Las demás que se deriven para dar cumplimiento al objeto contractual.

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a traves del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El contrato en mención tuvo por objeto:

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS DE EDUCACIÓN EN TRÁNSITO COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

El valor relacionado y ejecutado de las obligaciones descritas anteriormente fue de:

$ 2.500.000= PESOS M/CTE mensuales y un valor total de $ 25.416.665= PESOS M/CTE

El contrato anteriormente mencionado tuvo una duración de diez (10) meses y cinco (5) días.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los 28 días del mes de diciembre del 2021.

ALEXANDER SANCHEZ HERNANDEZ
Secretario de Movilidad

PROYECTÓ	**WILLIAM ELKIN MOLINA PADILLA**	Firma	Fecha: 29-12-2021

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva